



Ayuntamiento de Daya Nueva

Juan Carlos Martínez Marín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Daya Nueva (Alicante);

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4 APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

En relación con el expediente relativo al PLAN DE EMERGENCIAS de este Ayuntamiento.

Visto que Con fecha 5 de octubre de 2021, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del PLAN DE EMERGENCIAS de este Ayuntamiento, el cual ha sido redactado por servicios externos.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el PLAN DE EMERGENCIAS Normativo de este Ayuntamiento redactado por *servicios externos*.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [<http://dayanueva.sedelectronica.es>] con el fin de que este a disposición de los interesados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María Teresa Martínez Girona, en Daya Nueva a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 5PKZ9WYAXE7ZZZGE6HFS4KXXM | Verificación: <https://dayanueva.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1